Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
sub_uoc@iab.una.py
Tel: 595 – 021 – 520-532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 05 de setiembre del 2016

ADENDA Nº 1

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICIÓN DE PROYECTORES Y PANTALLA DE PROYECCION" ID N° 313.125

A LOS SEÑORES OFERENTES

EN LA PÁGINA 9, DONDE DICE:

1. **Especificaciones Técnicas**

Item N°	DESCRIPCION	Características (Especificaciones Técnicas)	Presentación	Cantidad
1	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	**Proyector de Multimedia 6000 LUMENES 1080 P**: • Sistema de proyección : 3LCD • Resolución Nativa: WXGA (1280X800) • Resolución Soportada: WXGGA (1366x768), WUXGA (1920x1200), 1080 P (1920x1080). • Voltaje:240V • Distancia de Proyeccion:1.2 a 6 metros. • Lumenes:6.000 LUMENES • Aspectos:4:3 y 16:9 • Lenguaje: ESPAÑOL-INGLES • Tamaño de la Pantalla (pulgadas): 31-200 pulgadas • Relación de alcance: USB. • Conectores: TV-VGA-HDMI- 2x USB- Video input. • Tecnología: LED. • Vida de la Lampara: 22.000 horas. • Consumo: 120 W. • 3D: SI. • HD: SI. • Tuerca de elevación: SI. • **GARANTÍA: Un año de garantía** 	UNIDAD	8

OBSERVACIONES:

1- **Se deberá presentar Catalogo para el Ítem solicitado.**
2- **El certificado de garantía por escrito deberá ser entregado una vez que el oferente resulte adjudicado.**

2. Plan de Entregas

LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS **8 (OCHO) DIAS** A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, EN LA INSTITUCIÓN, EN EL HORARIO DE 07:30 HS. HASTA LAS 11:30 HS. DE LUNES A VIERNES, SITO EN CORONEL CAZAL Y 6 DE ENERO – CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO.

DEBE LEERSE:

1. Especificaciones Técnicas

Item N°	DESCRIPCION	Características (Especificaciones Técnicas)	Presentación	Cantidad
1	PROYECTOR DE MULTIMEDIA	**Proyector de Multimedia 6000 LUMENES 1080 P**: • Sistema de proyección : 3LED O DPL • Resolución Nativa: WXGA (1280X800) • Resolución Soportada: WXGGA (1366x768), WUXGA (1920x1200), 1080 P (1920x1080). • Voltaje:240V • Distancia de Proyeccion:1.2 a 6 metros. • Lumenes:6.000 LUMENES • Aspectos:4:3 y 16:9 • Lenguaje: ESPAÑOL-INGLES • Tamaño de la Pantalla (pulgadas): 31-200 pulgadas • Relación de alcance: USB. • Conectores: TV-VGA-HDMI- 2xUSB- Video input. • Tecnología: LED. • Vida de la Lámpara: 3.000 HORAS O SUPERIOR • 3D: SI. • HD: SI. • Tuerca de elevación: SI. • **GARANTÍA: Un año de garantía** 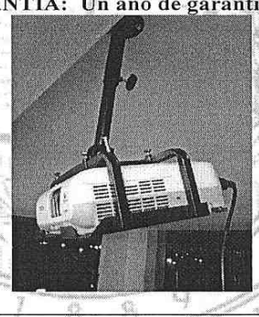	UNIDAD	8

OBSERVACIONES:

1. **Se deberá presentar Catalogo para el Ítem solicitado.**
2. **El certificado de garantía por escrito deberá ser entregado una vez que el oferente resulte adjudicado.**

2. Plan de Entregas

LOS BIENES ADJUDICADOS DEBERÁN SER ENTREGADOS DENTRO DE LOS **15 (QUINCE) DIAS** A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA, EN LA INSTITUCIÓN, EN EL HORARIO DE 07:30 HS. HASTA LAS 11:30 HS. DE LUNES A VIERNES, SITO EN CORONEL CAZAL Y 6 DE ENERO – CAMPUS UNIVERSITARIO, SAN LORENZO.

EN LA PÁGINA 5, DONDE DICE:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: JUEVES 01/09/2016 HASTA las 10:00Hs.**

DEBE LEERSE:

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: VIERNES 09/09/2016 HASTA las 10:00Hs.**

EN LA PÁGINA 5 Y 6, DONDE DICE:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Coronel Cazal y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la institución, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Eliodoro Ríos Gómez, Responsable de la SUOC
Dirección: Coronel Cazal y 6 de enero
Número del Piso/Oficina: Dpto. de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: ---
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: MARTES 06/09/2016.
Hora: 09:00 a.m.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección**: Coronel Cazal y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.

Número de Piso/Oficina: Dpto. de Presupuesto
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: MARTES 06/09/2016.
Hora: 09:30 a.m.

DEBE LEERSE:

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Coronel Cazal y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la institución, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas.

Atención: Lic. Eliodoro Ríos Gómez, Responsable de la SUOC
Dirección: Coronel Cazal y 6 de enero
Número del Piso/Oficina: Dpto. de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC)
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Código postal: ---
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: MARTES 13/09/2016.
Hora: 09:00 a.m.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección**: Coronel Cazal y 6 de enero – Campus Universitario –San Lorenzo.

Número de Piso/Oficina: Dpto. de Presupuesto
Ciudad: San Lorenzo, Paraguay
Fecha: MARTES 13/09/2016.
Hora: 09:30 a.m.

EN LA PÁGINA 8, DONDE DICE:
34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 8 (ocho) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

DEBE LEERSE:
34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: 15 (QUINCE) días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

EN LA PÁGINA 20, DONDE DICE:

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°		O.C. Institucional N° _____
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	Fecha de Emisión :	/ /
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 – INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO		
ID del Llamado:	313.125	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCION.			
Proveedor:		RUC:	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Proyector multimedia	Unidad			8		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **8 (OCHO)** días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero - Coronel Cazal y 6 de enero

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: ---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	530	30	1	0	
							Total:		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DR. ANDRES BARBERO · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
www.iab.una.py
sub_uoc@iab.una.py
Tel: 595 – 021 – 520-532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DEBE LEERSE:

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

Universidad Nacional de Asunción INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°		O.C. Institucional N° _____
Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	**Fecha de Emisión :**	/ /
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 – INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO		
ID del Llamado:	313.125	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE PROYECTORES Y PANTALLAS DE PROYECCION.			
Proveedor:		**RUC:**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		Proyector multimedia	Unidad			8		
						TOTAL		

SON GUARANÍES:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: | Hasta:

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: **15 (QUINCE)** días a partir de la recepción de la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias del Instituto Dr. Andrés Barbero - Coronel Cazal y 6 de enero

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO | Porcentaje: ---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	1	4	0	530	30	1	0	
							Total:		

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. ELIODORO RÍOS GÓMEZ
Responsable de la Sub UOC
Instituto Dr. Andrés Barbero - UNA